

# JORNADA B2B PROMOCIÓN DE LA COSMÉTICA ESPAÑOLA EN GUANGZHOU

**11 de noviembre. Guangzhou.**

ICEX España Exportación e Inversiones y la Oficina Económica y Comercial de España en Cantón (Guangzhou) le invitan a participar en la Jornada B2B de Promoción de la Cosmética Española que se realizará en Guangzhou (China) el 11 de noviembre de 2024, organizada para aprovechar la proximidad de la celebración de la edición de la feria COSMOPROF Hong Kong (13-15 de noviembre), y tras la creciente demanda de productos de cosmética importados por China continental.

Esta actividad será una buena oportunidad para establecer relaciones comerciales con potenciales importadores, distribuidores y plataformas de comercio electrónico en China, así como una vía para conocer mejor los requisitos y las características de la demanda del mercado, que permitan una mejor selección y posicionamiento de los productos españoles del sector en China.

## POR QUÉ PARTICIPAR

### ¿POR QUÉ CHINA?

El sector de la cosmética en China está experimentando un rápido crecimiento de consumo en los últimos años, acercándose mucho a EE. UU. como mayor consumidor de cosméticos del mundo. Las importaciones de cosméticos a China se han duplicado entre 2018 y 2023 hasta alcanzar los 16.560 M€. China es ya es el mayor importador mundial de cosméticos.

A pesar del crecimiento positivo de las importaciones chinas en los últimos años, las exportaciones españolas se han visto afectadas por la pandemia y se han reducido desde su pico en el año 2020 (405 M€). El auge del comercio electrónico y el Cross-Border E-Commerce está permitiendo a los consumidores chinos acceder a productos cosméticos procedentes del extranjero con mayor facilidad, impulsando el consumo y las importaciones de cosméticos extranjeros.

Aunque el mercado chino tiene un potencial elevado para la cosmética española, es un mercado complejo que requiere una adecuada selección de producto, una alta capacidad de inversión y estrategias coherentes a medio-largo plazo.

Puede encontrar más información sobre el sector en el [Estudio de mercado de la cosmética en China](#).

### ¿POR QUÉ GUANGZHOU?

- **Principal mercado de consumo de China:** Guangdong es la provincia china con la economía más potente de toda China. Con un PIB de 1,83 billones USD, 127 millones de consumidores y una renta per cápita de 15.182 USD, el mercado de Guangdong es tres veces mayor que el de Pekín o Shanghái.
- **Principal punto de importación a China de bienes y servicios extranjeros:** Las importaciones realizadas por empresas cantonesas suponen el 15% del total de China, muy por encima de cualquier otra provincia del país. Con un volumen de 3,9 billones de USD, siendo el principal hub comercial de China.
- **Mayor crecimiento de consumo de cosméticos del país:** El sur de China es el área en la que se espera crezca más el consumo de cosméticos en los próximos años, sólo las provincias de

Guangdong y Guangxi representarán casi el 20% de las ventas de este tipo de productos en todo el país. El clima húmedo y las altas temperaturas causan una mayor preocupación por el cuidado de la piel y la imagen personal en los consumidores de esta demarcación, siendo un mercado muy interesante y de gran potencial para los exportadores españoles de este tipo de productos..

- **Cerca de Hong Kong.** La proximidad de la celebración de la edición de la feria COSMOPROF Hong Kong, que será del 13 hasta el 15 de noviembre. Las empresas españolas podrían aprovechar este viaje a Cantón y Hong Kong. El transporte desde el centro de Hongkong hasta el centro de Guangzhou en tren de alta velocidad necesita 2 horas solamente. Por otro lado, desde el 1 de diciembre de 2023 hasta las 24:00 del 30 de noviembre de 2024, los portadores del pasaporte ordinario nacionales de España, Francia, Alemania, Italia, Holanda y Malasia estarán exentos de los requerimientos de visas para la entrada en China con el motivo de negocio, turismo, visita familiar y tránsito por un período que no exceda 15 días. Podría facilitar el viaje a China continental sin visado.

## DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

- Seminario sobre el sector de la perfumería y cosmética española, que contará con la presencia de la Oficina Económica y Comercial de España en Cantón, asociaciones del sector en el sur de China y destacadas empresas chinas de distribución y de venta de productos cosméticos. Se pondrá especial hincapié en las plataformas de comercio electrónico, que representan casi el 90% de las ventas del sector cosmética..
- Agenda personalizada de reuniones individualizadas entre las empresas españolas participantes y los distribuidores y plataformas de comercio electrónico chinas. A cada empresa española participante se le facilitará un intérprete ESP/ING-Chino para facilitar la comunicación con las empresas chinas durante las reuniones
- Visita a empresa de marketing de cosméticos importados o puntos de venta

Programa tentativo 11 de noviembre de 2024:

8:00 – 8:30	Recepción de participantes y preparación de mesas y materiales
8:30 – 9:15	Seminario sector de la Cosmética en China
9:15 – 9:30	Pausa café/networking
9:30 – 12:30	Reuniones B2B entre empresas españolas y socios comerciales chinos
12:30 - 14:00	Almuerzo con socios comerciales
14:00 – 14.30	Desplazamiento a visita empresa/puntos de venta
14:30 – 16:30	Visita a empresa de marketing de cosméticos importados/puntos de venta
16:30 – 17:00	Desplazamiento a la estación de tren Guangzhou East Railway Station, para aquellos que se desplacen a Hong Kong (trayecto de menos de una hora)

Dónde CBD District, Tianhe, Guangzhou: En un hotel de 4\*-5\*

\*Este evento tiene como actividad principal las reuniones con socios comerciales chinos. El resto de las actividades son opcionales. Si no desea participar en alguna de ellas, le rogamos se lo comuniquemos tanto a ICEX como a la Oficina Económica y Comercial de España en Cantón.

## COSTE DE PARTICIPACIÓN

CUOTA ÚNICA DE PARTICIPACIÓN POR EMPRESA	750 € +21% IVA
--	----------------

La cuota de participación incluye:

- Sala de conferencia en un hotel de 4\*-5\* ubicado en el Central Business District de Guangzhou y servicio de catering durante la jornada.
- Cada empresa participante dispondrá de una mesa dentro de la sala para poder exponer los productos y atender a las reuniones B2B.
- Agenda personalizada, acorde con las peticiones y especificaciones de cada empresa participante. El número de reuniones variará según la acogida individual de cada marca.
- Cada empresa española contará con un intérprete ESP/ING – Chino para facilitar la comunicación con las empresas locales durante las reuniones.
- Desplazamiento y visita a empresa o puntos de venta de cosméticos.

Todos los gastos de desplazamiento, alojamiento, manutención, y afines corren por cuenta de la empresa participante. Recomendamos que se desplacen a Cantón la víspera (10 de noviembre). Puede consultar el [horario](#) de tren entre Guangzhou y Hong Kong.

Resultará muy conveniente que dispongan de muestras durante la organización de las reuniones individuales que permitan a los importadores y distribuidores chinos comprobar de primera mano las características y calidad de sus productos.

Las empresas participantes serán responsables en exclusiva del envío y recogida de sus muestras antes y después del evento. Ni ICEX, ni la Oficina Económica y Comercial de España en Cantón ofrecerán servicios de envío y recepción de muestras para esta jornada. Si tienen dudas de cómo hacer llegar las muestras consúltenlo con nosotros.

## CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN Y SELECCIÓN DE EMPRESAS

Las condiciones de participación para las empresas serán las siguientes:

- Todas las empresas españolas del sector de los sectores de cosmética y perfumería participantes deberán tener producto y/o servicio de fabricación y/o marca propia española. Igualmente, la marca comercial deberá ser también española.
- Que disponga de material promocional (catálogo, folletos) en chino, así como presencia en internet (página web) al menos en inglés. En caso de no contar con estos materiales traducidos al chino, nos ponemos a su disposición para ofrecerles nuestros servicios de apoyo en la traducción y adaptación de materiales promocionales.
- Que se comprometa a enviar a una persona a este evento con capacidad de decisión comercial y conocimiento profundo de los productos que presenta, que pueda negociar (director de exportación,

responsable del área, gerente, etc.). La persona desplazada se compromete a estar presente durante la duración completa del acto.

- Las empresas no podrán estar representadas por ninguna compañía de trading y la participación debe ser directa.
- Tendrán prioridad las empresas que no hayan participado en anteriores ediciones de la actividad.
- Con el objetivo de evaluar las medidas públicas y así progresar en la mejora constante de la efectividad de sus actividades optimizando el efecto de los recursos públicos que ICEX administra, éste ha resuelto recabar progresivamente información sobre el comercio exterior de las empresas que participan en sus actividades o que sean objeto de apoyo ICEX. Para ello, las empresas han de autorizar al Departamento de Aduanas e II.EE. de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria para que remita dicha información a ICEX. La autorización señalada se ha de cursar una sola vez a través de la Agencia Tributaria y puede ser revocada en cualquier momento.
- Enlace para CURSAR LA AUTORIZACION EN ADUANAS:  
<https://sede.agenciatributaria.gob.es/Sede/procedimientoini/DC15.shtml>
- Información sobre los objetivos de esta autorización: [www.icex.es/colabora](http://www.icex.es/colabora)

La participación en esta Jornada está limitada a un número máximo de 8 empresas españolas. Una vez seleccionadas las empresas que respondan a los criterios establecidos en la convocatoria, y en caso de que la demanda de participación supere el número de plazas disponibles, ICEX y la Oficina Comercial de Cantón realizarán una selección final teniendo en cuenta:

- Adecuación del producto al mercado.
- Equilibrio de la tipología de producto y canal de distribución de los participantes.
- Orden de inscripción entendido como la fecha de pago.

## INSCRIPCIÓN

El plazo de inscripción finaliza a las 23:59 hrs. del día 31/05/2024. Si habiendo finalizado el plazo, no se hubiera alcanzado el máximo de empresas participantes, se valorará ampliarlo hasta las 23:59 hrs. del día 17/06/2024.

En el caso de que tuviesen alguna incidencia con el acceso, sistema de inscripción y pago online, por favor contacten con el centro de **Atención al Cliente de ICEX: 91 349 71 00 o [informacion@icex.es](mailto:informacion@icex.es)**. Al rellenar el formulario puede utilizar la opción de “GUARDAR” si quiere terminar de cumplimentarlo en otro momento. Al final del formulario de inscripción, se les solicitará la forma de pago, IVA incluido. Podrán hacer el pago:

- Con tarjeta bancaria, para lo que tendrá que darle al botón “Pagar con tarjeta bancaria y finalizar inscripción”.
- Por transferencia bancaria a la siguiente cuenta:
  - IBAN: ES ES82 0182 2370 4002 0000 0402
  - CÓDIGO SWIFT: BBVAESMMXXX
  - ICEX España Exportación e Inversiones, Paseo de la Castellana, 278
  - CONCEPTO: Jornada Cosmética en China 2024 – Nombre de la empresa

Si elige la opción de pago por transferencia, debe darle al botón “Seleccionar archivo”, subir el justificante de pago y luego darle al botón de “Pagar por transferencia bancaria y finalizar inscripción”.

No se tendrá en cuenta la inscripción hasta el momento en que se reciba el pago en firme. Una vez cerrado el plazo de inscripción, ICEX remitirá una circular de admisión en la cual, se informará del procedimiento a seguir.

Aquella empresa que renuncie a participar después de haber realizado el pago perderá el 100% abonado. Sólo en casos de fuerza mayor, ICEX se reserva el derecho de valorar las razones presentadas por la empresa

y, eventualmente, devolver un porcentaje del importe abonado. ICEX se reserva el derecho a la no selección como participante o la cancelación unilateral de la participación de una empresa que previamente haya sido admitida, si se tuviera conocimiento de su mala praxis empresarial o prácticas fraudulentas que pudieran perjudicar la imagen del sector y/o la imagen país.

### Datos de contacto

En caso de tener alguna duda, pueden contactar con:

Pedro Flores (Dpto. Complementos de Moda)  
Teléfono: 91 349 64 76/ 91 349 63 18  
E-mail: pedro.flores@icex.es / carmen.vila@icex.es

**Carmen Jordán Asensi**  
Directora de Industrias Creativas

### INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE LOS DATOS DE CARÁCTER PERSONAL Y DE CONFIDENCIALIDAD, INCLUIDOS EN EL IMPRESO DE SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

*De acuerdo a lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales y al Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, le informamos de lo siguiente:*

1. *Que, de acuerdo con lo establecido en la normativa anteriormente citada, ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E. (ICEX) dispone de una Política de Protección de Datos. A estos efectos, la recogida y tratamiento automatizado de los datos identificativos y de contacto de carácter personal solicitados mediante el presente procedimiento es responsabilidad de ICEX y tiene como finalidad la de gestionar su solicitud y, en caso de resultar seleccionado, su participación en la actividad organizada por ICEX. Sus datos serán incluidos en un fichero responsabilidad de ICEX a los efectos de poder tramitar su petición y, posteriormente, en su caso, su participación.*
2. *Que Ud. está obligado a proporcionar los datos solicitados por ICEX, implicando la negativa a suministrar estos datos, la imposibilidad de participar en esta actividad.*
3. *Que Ud. manifiesta que todos los datos facilitados son ciertos y correctos, y se compromete a comunicar a ICEX los cambios que se produzcan en los mismos.*
4. *Que Ud. presta su consentimiento para el tratamiento de sus datos de carácter personal por parte de ICEX bajo la finalidad anteriormente indicada, siendo, por tanto, el consentimiento la base jurídica que legitima el tratamiento de los datos.*
5. *Que una vez finalizada la gestión de su participación en la actividad organizada por ICEX, ICEX conservará sus datos, debidamente bloqueados, durante el plazo legalmente aplicable con objeto de poder cumplir con las obligaciones legales, sin perjuicio de los derechos que podrá ejercer, en cualquier momento, de conformidad con lo señalado en el punto 6 siguiente.*
6. *Que en ningún caso ICEX utilizará los datos personales recabados para fines distintos de los anteriormente mencionados.*
7. *Que, en todo momento Ud. podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación de su tratamiento y portabilidad, cuando dichos derechos sean aplicables, a través de comunicación escrita a la dirección de correo electrónico de nuestro Delegado de Protección de Datos [delegadoprotecciondatos@icex.es](mailto:delegadoprotecciondatos@icex.es) aportando fotocopia de su DNI o documento equivalente y concretando su solicitud.*
8. *Que, asimismo, si considera que sus datos han sido tratados de forma inadecuada, tendrá derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de protección de Datos (C/ Jorge Juan, 6. 28001 – Madrid (<https://www.aepd.es/es>) o ante nuestro Delegado de Protección de Datos.*